REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001400302120150080900	Ejecutivo Ley 1395	Roberto Carlos Trocha Sanchez	Adalberto Antonio Pineda Gutierrez, Angelica Maria Arroyo Mercado	27/08/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Dejar Sin Efecto En Todas Sus Partes El Proveído De Fecha 17 Diciembre De 2017, Mediante El Cual Se Ordenó En Emplazamiento De adalberto Antonio Pineda Gutierrez identificado Con C.C. 3.753.522. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220210018500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Inversiones Suarzul S.A.S, Margarita Del Carmen Zuluaga Robayo	27/08/2021	Auto Ordena - Ordenar El Emplazamiento De La Demandada Señora Laura Marcela Rada De Lahoz, Identificada Con C.C. # 1.140.814.185, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo108 Y 291 Numeral 4 Del C.G.P., En Concordancia Con El Artículo 10 Del Decreto Legislativo No.806 Del 4062020. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220210011600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crediititulos S.A. Credi As	Yadivis Yadira Tirado Peñaranda	27/08/2021	Auto Ordena - Ordenar La Respectiva Aclaración Y Corrección Solicitada, Del Auto Que Ordeno El emplazamiento Del Demandado Señor Gil Manuel Ospino Nieto, Numeral 1 De La Parte resolutiva Que Error Involuntario Cometido Por El Juzgado, En El Nombre De La Persona A emplazar,La Cual Es Gil Manuel Ospino Nieto, Identificado Con C.C. # 7.451.476, Se Colocó a Isaac Jose Galindo Arcos, Identificado Con C.C. # 6.158.665, Como Allí Se Relacionó "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220190018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Soho	Patricia Beatriz De Jesus Arquez Sampayo	27/08/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo, Adelantado Por edificio Soho, Contra Patricia De Jesus Arquez Sampayo ,En Virtud De Lo Dispuesto En El Inciso B, Del Numeral 2 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. Que Derogó El Art. 346 Del C.P.C "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220190012400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fedinor Ltda	Aida Rodriguez Pernett	27/08/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo ,Adelantado Por fondo De Empleados Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales, QuienActúa A Través ApoderadoJudicial, Contraaida Victoria Rodriguez Pernett,Imelda Pertuz Vargas, Y Oladis Beatriz Alvarado,EnVirtud De Lo Dispuesto En El Inciso B, Del Numeral 2Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. Que Derogó El Art. 346 Del C.P.C "ver auto PDF aqui"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220190036800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Aya Del Socorro Vega Crismat	27/08/2021	Auto Niega - No Acoger El Embargo De Los Bienes Que Por Cualquier Causa Se Llegaren A desembargar, Y El Remanente Del Producto De Lo Embargado Que Resulten A Favor Del Demandado, Ayda Del Socorro Vega Crismat, Solicitado Por El Juzgado Dieciseis Civil Municipal de Cartagena, Por Encontrarse Terminado El Proceso Mediante Auto De Fecha Febrero 20 De2020.- Líbrese Los Oficios Respectivos. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

08001405302120180087900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Alvaro Enrique Martinez Salgado	27/08/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución En Contra El Señor Alvaro Enrique Martinez Salgado c.C. 7.442.694, Para El Cumplimiento De Las obligaciones Determinadas En El Mandamiento De Pago "ver auto PDF aquí"
08001405302120180021500	Procesos Ejecutivos	Banco Cooperativo Coopcentral	Paul Alejandro Simarra Herrera	27/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelar-Designar Curador Ad Litem "ver auto PDF aquí"
08001405302120180030800	Procesos Ejecutivos	Claudio Barrios Bolivar	Herederos Indeterminados De Antonia Fontalvo, Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Sobre El Bien Inmueble A Usucapir Identificado	27/08/2021	Auto Decide - Solicitar El Acompañamiento De La Policía Nacional Y De La Personería, Para el Día 07 De Septiembre Del 2021 A Las 2:00 Pm, Fecha Y Hora Que Se Encuentra programada

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

			Con Matricula Inmobiliaria No. 040-122962 Dentro Del Proceso 08001405302120180030800		Practicar La Diligencia De Que Trata El Artículo 372 Del Cgp, Con interrogatorio A Las Partes E Inspección Judicial Sobre El Bien Ubicado En La Carrera 23N 35-18, De Esta Ciudad, A Través De La Plataforma Microsoft Teams, O La Que La Rama judicial Disponga, Invitándose A Los Apoderados Judiciales Y A Las Partes Por Medio El correo Electrónico Que Hayan Aportado Al Expediente. Ofíciese En Tal Sentido "ver auto PDF aquí"
08001405302120180121300	Procesos Ejecutivos	S Y B S.A.S	Aura Meza Lacera	27/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120170111800	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Myriam Lucinda Cortes Rodriguez	Huberto Pava Puerta, Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Proceso De Sucesion Intestada Del Causante Humberto Pava Puerta	27/08/2021	Auto Decide - Aceptese La Sustitución Promovida Dentro De La Presente Actuación. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001405302120180118500	Verbales De Menor Cuantia	Claudia Patricia Rebaje Viloria	Banco Davivienda S.A	27/08/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Verbalseguido Por Yuri Antonio Lora Escorcia Y Contra Banco Davivienda S.A. Yotro Por Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 2 Del Artículo 317 Del Código General del Proceso. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

08001405302120170011500	Verbales De Menor Cuantia	Marina De Jesus Torres De Palacio	Gonzalo Nicanor De La Rosa	27/08/2021	Auto Requiere - Requierase Por Segunda Vez Al Apoderado De La Parte Demandante, Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esteauto Manifieste Al Despacho, Si Realizo Los Trámites Pertinentes Ante El Registrador De Oficina De Instrumentos Publicos, Conforme A Lo Ordenado En Auto De Fecha 17 De Enero De 2020 Del Oficio No. 076. So Pena De Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito De Conformidad A Lo Previsto Por El Numeral 1 Del Artículo 317 Del C.G.P "ver auto PDF aqui"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 148 De Lunes, 30 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220190060500	Verbales De Minima Cuantia	William Blanquiceth Barros	Fundacion Mario Santodomingo	27/08/2021	Auto Niega - No Aceptar La Renuncia De Poder Presentada En Correo Electrónico Del 02 De Julio Del 2020 Por Ladra. Yasira Esther Alfaro España, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 30 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.
OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180012500 se había registrado en estado No. 0144 de fecha 24 de agosto del 2021, anotación de Medida cautelas y designar curador, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001405302120180021500, por lo que se procede a anular el registro de estado en el proceso inicialmente señalado 08001405302120180012500 y se procede debidamente a la notificación del auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

aac6a93d-c0be-4586-8bef-d66bb80475b7